



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de marzo de 2013.
- 2.- Otorgar a CASTELLONENSE DE OBRAS Y FOMENTO INDUSTRIAL S.L. Y LA HISPANO DEL CID, S.A. licencia ambiental para instalar una actividad de estacionamiento de vehículos pesados en polígono 151, del Paraje Gumbau parcelas 37-38 Caminas, esquina camino viejo del mar, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a GENERALITAT VALENCIANA, CONSELLERIA DE EDUCACIÓN licencia ambiental para instalar una actividad de centro de educación infantil y primaria (C.E.I.P.) "Juan Sebastian Elcano" en c/ Sebastian Elcano, c/ Magallanes, c/ Virgen Carmen y c/ Trafalgar, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de taller de fabricación de muebles en carretera Ribesalbes, km,3 YR-17 GP. San Fermin, de este término municipal.
- 5.- Otorgar a ESPACE INNOVA S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de Oficina para gestión técnica en calle Río Danubio, 19 6 B, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a SAINT-GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA S.L., licencia ambiental para instalar una actividad de taller reparación y sustitución de lunas en polígono Los Cipreses, nave 33 carretera Valencia s/n, de este término municipal.
- 7.- Dejar sin efecto la declaración responsable efectuada para el ejercicio de la actividad de pastelería situada en la calle del Grèvol número 22, bajo y, en consecuencia,

otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la actividad de cafetería, con despacho de pan, en el mismo emplazamiento.

8.- Otorgar a ANCOBE GESTIÓN S.L., licencia de apertura para la actividad de venta menor de productos de carnicería y charcutería con almacén de salazones, embutidos y fiambres en calle Maestro Arrieta nº 2 bajo de este término municipal.

9.- Otorgar a SMART PADEL S.L. licencia de apertura para la actividad de pistas padel indoor, en calle de Suecia, nave 9 G polígono industrial Acceso Sur de este término municipal.

10.- Otorgar a las mercantiles “Castellonense de Obras y Fomento Industrial, S.L.” y “La Hispano del Cid, S. A.”, licencia urbanística para la construcción de instalaciones para estacionamiento de vehículos pesados, incluyendo demolición de edificación existente, conexión al alcantarillado y acometida de agua potable en la Partida Gumbau, polígono 151, parcelas 37 y 38, de esta Ciudad.

11.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que ordenó la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, consistentes en el vallado de la parcela 29 del polígono 26, situada en el camino La Mota, suelo urbanizable, sector 05-SU-PEM, con postes metálicos y malla.

12.- Ordenar, que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la ejecución de un cuarto trastero realizado con ladrillo cerámico, viguetas de hormigón, bardos cerámicos y cubierta, en la calle L'Illa Baleato, 15.

13.- Aprobar el presupuesto de 33.099 €, IVA incluido, para ejecutar subsidiariamente los trabajos consistentes en la demolición de una vivienda unifamiliar de 150 m2, en Camino Mota Izquierda, entrador La Magnolia, MI-155-A, en Suelo No Urbanizable Protegido PEM, construida sin licencia urbanística.

14.- Declarar la jubilación voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza y puesto de trabajo de Oficial de Policía Local, con efectos del día 30 de marzo de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 112-D/2013 de fecha de 11 marzo de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 427.245,75 euros.

16.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Investigadores Codesarrollo ASIC UJI” y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades, enmarcadas en convocatorias de los

Servicios Sociales municipales de los años 2011 y 2012 y reconocer y abonar las obligaciones pendientes a los beneficiarios, en su caso.

17.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 54.545,45 euros, más 11.454,55 euros en concepto de IVA.

18.- Adjudicar a “Autotransportes Colectivos Castellonenses, S.A.” el contrato de prestación del servicio de transporte público urbano en Castellón de la Plana, mediante la modalidad de gestión interesada, con un presupuesto de 30.765.322,35 €, más 3.042.972,89 €, en concepto de IVA, por un periodo de diez años.

19.- Segregar una parcela de propiedad municipal, situada en la calle Venta del Borriolenc, Plan Parcial Río Seco, con destino a vial, y efectuar la declaración de obra nueva de las instalaciones deportivas denominadas “Padel Raval de la UJI”, construidas en el resto de la parcela que después de la segregación figura como finca matriz.

20.- Nominar como L'Horteta al vial transversal al Camino de la Mota (entrador nº 6), con acceso por el Camino de la Mota y sin salida.

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Cultural Terpsícore, la Diputación de Castellón, y la Fundación Dávalos-Fletcher, para la financiación de la organización de la Decimoséptima convocatoria nacional de danza “Ciudad de Castellón”- Premios Fundación Dávalos-Fletcher, que comporta para esta Corporación Municipal una aportación económica, en concepto de subvención, cifrada en 10.000,00 euros.

22.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Castellón, como entidad local colaboradora, al convenio para la creación de un fondo social de viviendas, suscrito el 17 de enero de 2013, entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), la Plataforma del tercer sector, el Banco de España y 39 entidades de crédito con actuación en el territorio nacional, que disponen de viviendas en propiedad, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario.

23.- Incoar expediente de reintegro de la cantidad abonada anticipadamente a la ONGD FUNDACIÓN SOLIDARIA ENTRE PUEBLOS COMUNIDAD VALENCIANA para la ejecución del proyecto “Construcción de un hospital en Belle Anse Jacmel para la atención de la población afectada por el terremoto en Haití”, más los intereses de demora que correspondan, así como concederle un plazo de alegaciones de quince días hábiles.

24.- Inadmitir el recurso extraordinario de revisión en relación con el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin la preceptiva licencia, consistentes en la construcción de una vivienda unifamiliar de madera, trastero y vallado, en el camino de La Plana, entrador Cagarrós, LP-472-A, suelo urbanizable 22-UE-PEM.

25.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el Proyecto final de obra de la Ciudad del Deporte (Fase I), con un presupuesto líquido de 2.271.096,23 euros, liquidar el contrato, declarar transcurrido el plazo de garantía del contrato y devolver a la adjudicataria “ARCIÓN CONSTRUCCIONES, S.A.” el aval depositado en concepto de garantía definitiva.

– Aprobar las modificaciones técnicas efectuadas sobre el proyecto inicial de remodelación del aparcamiento subterráneo de la plaza de Santa Clara y, en consecuencia, modificar el contrato suscrito con “PROMOCIONES CASTELLONENSES, S.A.”, de concesión de obra pública, para la redacción del proyecto de remodelación del aparcamiento subterráneo de la plaza de Santa Clara, ejecución de las obras y posterior explotación del aparcamiento subterráneo.

– Solicitar a la Diputación de Castellón, al amparo de las bases para la concesión de becas de formación de la Diputación Provincial de Castellón 2013, subvención por importe de 3.200,00 €, para financiar parcialmente la concesión a este Ayuntamiento de tres becas de formación de prácticas a desarrollar en los Programas de Servicios Sociales y una beca dependiente del Negociado de Juventud.